Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.709.827	CONTRATO No.	162- 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA, (EL BORDO), CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Respecto al proceso de acompañamiento a los firmantes del acuerdo de paz, es importante tener en cuenta que para el mes de febrero de 2025, se cuenta con un total de 57 personas asignadas, distribuida por municipios de la siguiente manera: NAR PATÍA: Femeninos: 9 Masculinos: 29 Indígenas: 2 (1 masculino, 1 femenino) Afro: 1 (masculino) Adulto mayor: 1 (masculino) ETCR PATÍA: Femeninos: 4 Masculinos 11 Afro: 2 (femeninos) Familiar de firmante asesinado: 1 MERCADERES: Masculinos: 2 Discapacidad física 1 BOLÍVAR: masculinos: 2 afro: 1 Durante las atenciones correspondientes a este periodo, se continuo con la construcción de los planes individuales del PRI donde se realizaron: Selección de acciones: 18 Planes generales firmados: 4 (F.V. semáforo PRI febrero de 2025).
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques	Para la vigencia 2025 se realiza el acompañamiento a la cooperativa COPATIA del municipio de Patía – Cauca, durante el mes de febrero, no se apoyaron acciones relacionadas con la formulación de planes colectivos.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	1.El día 4 de febrero de 2025, se acompañó en el ETCR Aldemar Galán en el Estrecho Patía, a los topógrafos desde nivel central de la ARN, donde les socializaron los avances en las mediciones para la construcción de las viviendas provisionales. (F.V. listado de asistencia). 2. El día 21 de febrero de 2025, se realizó incidencia ante la secretaria de salud del municipio de Patía y gerente de la ESE el Bordo, donde se efectuó el seguimiento al plan de salud rural en el ETCR ubicado en el corregimiento del Estrecho. (F.V. listado de asistencia- registro fotográfico). 3. Se realizó incidencia en los municipios de Bolívar y Mercaderes Cauca los días 25 y 27 respectivamente, ante los enlaces de víctimas y Personeros Municipales, de estos encuentros, se cuenta con el compromiso de continuar con el acompañamiento con la población firmante de paz, en los eventuales proyectos productivos, educativos, entre otros, en sus localidades. (F.V. listado de asistencia). 4. Se envió a la población firmante de paz del municipio de Patía, la invitación para participar el próximo 7 de marzo de 2025, con el programa de reunificación Familiar en acompañamiento de Corporación Humanitaria Reencuentros, fondo Colombia en Paz y ARN, donde hasta el momento han confirmado asistencia 15 firmantes. (F.V. mensaje mediante WhatsApp). 5. Se realizó acompañamiento a la comisión de nivel central de la ARN, durante los días 26,27 y 28 de febrero de 2025, a la Comisión Técnica para el ETCR en El Estrecho – donde se les socializó las actividades de levantamiento, caracterización y medición de construcciones existentes, con la comunidad firmante. (F.V. listado de asistencia).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.709.827	CONTRATO No.	162- 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA, (EL BORDO), CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	1. Línea estratégica de Reincorporación Política: en participación ciudadana se realizó fortalecimiento en capacidades de incidencia al firmante de paz, en acción de tutela ante el Juzgado del municipio de Patía, con el objetivo de obtener autorización para cirugía para su hija, se adelantó acciones de incidencia en secretaria de salud de Patía. (F.V respuesta del Juzgado). 2. Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: el día 22 de febrero se participó el Encuentro de cierre del Proyecto "Mochilas Atrapasueños" y "El Deporte y la Cultura, por los Derechos Humanos y la Paz" la cual se realizó en el ETCR Aldemar Galán, con la participación de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, y comunidad en general del corregimiento del Estrecho, en dicha jornada se contó con actividades recreativas y culturales, lo cual permitió fortalecer el tejido social alrededor del deporte y la recreación, aportando en la consolidación de la paz en el territorio. (F.V registro fotográfico). 3. Línea estratégica de Reincorporación Económica: se realizó seguimiento al proyecto productivo individual de uno de los firmantes del municipio de Bolívar – Cauca. Por otra parte, a la cooperativa COOPATIAS del municipio de Patía, se confirma con la representante legal, la continuidad de la estrategia de sostenibilidad y manifiesta dar reapertura en la vigencia 2025 a la línea de pollos de engorde, donde participan las mujeres de la cooperativa y de la comunidad de la vereda la Manguita del municipio de Patía. A tres de los firmantes del municipio de Patía (1 mujer, 2 hombres), se les realizó las respectivas asesorías para acceder a sus proyectos productivos individuales. Se reporta al GT Cauca, la creación de una nueva asociación de firmantes de paz en el municipio de Patía el Bordo – Cauca, razón social: asociación de mujeres y hombres construyendo vida, "AMSUR" de la cual hacen parte 31 firmantes de paz, 9 mujeres y 22 hombres, y con participación de la comunidad de 2 mujeres y 5 hombres. (F.V listados de asistencia, seguimiento del PP). 4. Línea estratégica de Reincorporación Social: se realizó la invitación a participar en la socialización del programa de reunificación familiar, a realizarse el día 7 de marzo de 2025, el Bordo- Patía, donde se cuenta con la inscripción preliminar de 15 firmantes de paz, por otra parte, se acompañó en día 21 de febrero de 2025, en el ETCR Aldemar Galán, a la ceremonia de clausura del proceso de alfabetización de adultos ciclo 1, del programa Arando la Educación, donde participaron comunidad del corregimiento del Estrecho Patía y firmantes de paz, de los cuales 3 firmantes culminaron el primer ciclo. (F.V. certificados y registro fotográfico).
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	El día 25 de febrero de 2025, se realizó seguimiento al proyecto productivo individual de uno de los firmantes del municipio de Bolívar – Cauca, encontrando que no se encuentra en funcionamiento, por falta de destrezas en la manipulación de las máquinas de costura, su compromiso es seguir capacitándose de forma particular en compañía de su señora madre, con el fin de que la unidad de negocio pueda empezar a funcionar, se solicita colaboración a la administración municipal, a la espera de una pronta respuesta. (F.V. seguimiento al PP).
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Se realizó la actualización de datos de contacto telefónico en el SIRR, de 3 firmantes de paz del municipio de Patía, durante esta vigencia no se realizaron otro tipo de cambios en el registro del SIRR o ARPA. (F.V. SIRR y ARPA).
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	1. Durante la vigencia del mes de febrero, se implementaron los procedimientos establecidos para los planes de reincorporación individual, teniendo en cuenta el IR-P-45. 2. Se realizaron los registros en el sistema de las acciones de caracterización individual según el IR-M-08. 3. Se diligenciaron las planillas de atención individual y colectivas, atendiendo el método operativo para el respectivo registro como lo indica el IR-I-29.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Se realizó la revisión de esta vigencia de la base de desembolsos de la población asignado, donde no se encontraron novedades. (F.V. base de desembolsos).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.709.827	CONTRATO No.	162- 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA, (EL BORDO), CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	1. El día 3 de febrero, se participó de forma presencial de reunión citada por la coordinadora del GT Cauca, donde se dieron orientaciones para la atención en la vigencia 2025 en los diferentes municipios. 2. El día 4 de febrero de 2025, se participó en el ETCR del Estrecho Patía, en acompañamiento a los topógrafos de nivel central de la ARN, para el levantamiento de los planos de las viviendas provisionales del espacio territorial, donde los firmantes de paz realizan el respectivo acompañamiento durante los días 5 y 6 de febrero. (F.V. listado de asistencia). 3. El día 5 de febrero de 2025, se participó del ITPS coordinado por la misión de verificación en el Bordo Patía, donde se dieron a conocer los diferentes aspectos relacionados con seguridad y movilidad de la población firmante de paz. (F.V. acta de reunión). 4. El día 21 de febrero de 2025, se participó de incidencia ante la secretaria de salud del municipio de Patía, donde se socializó la resolución 981 de 2024, plan de salud rural, el cual se está desarrollando en el ETCR Aldemar Galán, donde uno de los compromisos es continuar con el acompañamiento, luego de finalizada la contratación en el mes de abril de 2025. (F.V. acta de reunión, registro fotográfico). 5. Durante los días 26, 27 y 28 de febrero de 2025, se realizó acompañamiento a la comisión técnica de nivel central de la ARN, en el ETCR Aldemar Galán– donde se les socializó las actividades de levantamiento, caracterización y medición de construcciones existentes, con la comunidad firmante. (F.V. listados de asistencia).
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Durante el mes de febrero, se realizó la entrega a gestión del GT Cauca de la ARN, de los siguientes anexos generados conforme a los procedimientos y plazos: 7 Planillas de atención colectiva. 10 planilla de atención individual. 1 planilla AUTO SAR. 7 reportes de Planes de Reincorporación Individual 2 Actas de incidencia en alcaldía municipal de Bolívar y Mercaderes. 1 seguimiento a PRE-PP. (F.V. planillas, actas, seguimiento al PP y FUID).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizó entrega de informe pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 2. Se realizó entrega del certificado de supervisión correspondiente al mes de febrero, soporte del pago de planilla y anexo 1. 3. Se realizaron las respectivas solicitudes de desplazamiento, para el desarrollo de las obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; por otra parte, se realizó la legalización de los desplazamientos realizados. 4. Se entregó documentación correspondiente al mes de febrero a la profesional de archivo. 5. Se realizó cumplimiento de las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 5. Se adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 6. Se siguieron los lineamentos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG. 7. Se presentó como documento anexo, el certificado del examen ocupacional. 8. Se ejecutaron demás actividades correspondientes al rol asignado teniendo en cuenta los riesgos y responsabilidades. 9. En la presente vigencia se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Arles Alberto Buitrón Ledezma

Firmado digitalmente por Arles Alberto Buitrón Ledezma

ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

NOMBRE(S):	CLARA MABEL ANDRADE - LUIS ALEJANDRO DELGADO
Fecha VoBo:	28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co